

ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO

Guayaquil, 14 de mayo de 2009

21790

SEÑOR

ANDRÉS ORTEGA AROSEMENA

CIUDAD.

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted, **Segundo Vicepresidente del Directorio** de la compañía por el plazo de cinco años.

A usted en el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer los deberes y atribuciones establecidos en el artículo trigésimo primero del Estatuto Social.

La compañía **ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. ANAUTO** se constituyó bajo la denominación de Anglo Ecuatoriana Automotriz Cia. Ltda. mediante escritura pública celebrada el 5 de mayo 1966 ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 18 de mayo 1966. Mediante escritura pública celebrada el 12 de noviembre de 2004 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 21 de marzo de 2005, la compañía reformó íntegramente su Estatuto Social.

Augurándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Atentamente,

AB. FABIÁN ORTEGA TRUJILLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo para el cual he sido designado
Guayaquil, 14 de mayo de 2009

SR. ANDRÉS ORTEGA AROSEMENA

NUMERO DE REPERTORIO: 50.616
FECHA DE REPERTORIO: 10/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Noviembre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de **Segundo Vicepresidente del Directorio**, de la Compañía **ANGLO AUTOMOTRIZ S.A. (ANAUTO)**, a favor de **ANDRES JOSE ORTEGA AROSEMENA**, a foja **110.010**, Registro Mercantil número **21.152**.

ORDEN: 50616



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'T. Garcia Plaza'.

\$

REVISADO POR:

5



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA